

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión, dando cuenta que fue convocada para el día de hoy a las trece horas y que el retraso es debido a que, previamente, se realizó una sesión del Instituto la cual, concluyó fuera de hora.

En atención al punto TERCERO del Acuerdo C.G. 14/2020 del Consejo General, que establece, entre otro asunto, que esta Comisión concluirá sus funciones al terminar el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, vamos a llevar a cabo esta última sesión de la comisión, salvo el caso que surgiera algún asunto de atención por parte esta Comisión que sea de trascendencia y requiera por ese motivo realizar alguna sesión más, entonces se llevaría a cabo, siempre y cuando el proceso electoral ordinario no haya terminado, y si estuvieran de acuerdo con esto los integrantes, para lo cual les solicito se manifiesten.

Para que conste en el acta, se manifiesta que todos los integrantes de esta Comisión, están de acuerdo con lo antes señalado.

Continuando con el desarrollo de la sesión, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como punto número 1 del orden del día, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,

Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de la Consejera Presidente del Consejo General, Mtra. Maria de Lourdes Rosas Moya y la Consejera Alicia del Pilar Lugo Medina. De igual forma, a mis compañeras y compañeros de la Dirección para el desarrollo de esta sesión.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 17 de mayo de 2021;
6. Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
7. Retroalimentación al desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este **Aprobación en su caso, del Proyecto**

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la Integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 17 de mayo de 2021.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del proyecto de acta que se trata, así como del punto 6 del orden del día, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta contenida en el punto 5, así como del punto 6 del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

En uso de la voz, **la Consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** manifestó: *"una observación en la página 5, donde está la intervención de una servidora, poner literalmente como está en el audio, se los agradezco"*.

Retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, precisó que *"cuando se apruebe el acta, se incluya que se va a agregar textualmente lo mencionado por la consejera Marimar"*.

Seguidamente, el Consejero Jorge Vallejo Buenfil, integrante de esta Comisión, haciendo uso de la voz manifestó: *"en los mismo términos que planteó la Consejera María del Mar, a efecto de que las intervenciones que se consignen en el acta reflejen la versión videograbada de la sesión, no solo en las intervenciones de un servidor sino de todo los integrantes y de quienes hayan hecho uso de la voz"*.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, **solicitó al Secretario Técnico de la Comisión** *"al someter a aprobación el acta, hacer el señalamiento con la inclusión de la transcripción de las intervenciones conforme al audio"*.

No habiendo más observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 17 de mayo de 2021**, con la incorporación estenográfica textual de la consejera María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Jorge Vallejo Buenfil, respecto de las intervenciones en la sesión pasada, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano o manifestarán con voz su voto.

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la Integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que las personas integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos de las tres personas integrantes presentes, las **Consejeras Electorales Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, el Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, con las incorporaciones respectivas que se integrarán.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 6 del orden del día, siendo este **Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.**

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, una vez otorgada la dispensa de la lectura en este punto, solicitó al señor Secretario, exponer brevemente los contenidos principales del informe y, en su caso, si hubiera comentarios, le pido a la y el integrante de la Comisión así como asistentes, lo hicieran al final de la presentación del Lic. Christian Hurtado Can.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión** expresó lo siguiente: *"en este informe se da cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión, desde su instalación hasta la presente fecha. Comenzando con el seguimiento a la integración de los consejos distritales y municipales, el seguimiento al nombramiento de coordinadores distritales, definición e implementación de la imagen institucional en cada consejo, comunicación entre los consejos distritales y municipales y el consejo general, desarrollo de la herramienta tecnológica para el registro de representaciones de los partidos políticos y el diseño del sistema integral de formación. Esta comisión realizó 11 sesiones de las cuales 6, se hicieron de junio a diciembre de 2020 y 5. De enero a junio de 2021 a través de las cuales se tomaron acuerdos apegados a las directrices contenidas en el Plan de Trabajo. Todas las sesiones se realizaron a distancia dada la situación de la emergencia sanitaria. La asistencia fue de un 100% estando presentes las y los integrantes de la misma, así como de las áreas que hubieran tenido alguna participación en actividades contenidas en el plan de trabajo. En el informe se detallan las sesiones con la respectiva asistencia y los asuntos tratados. También se realizó el censo de consejeros para saber con quienes contábamos para integrar los consejos, se implementaron recursos tecnológicos, se trabajó el sistema integral de formación, la plataforma digital educativa, el seguimiento de la jornada electoral, la integración de expedientes y el seguimiento de los medios de impugnación. De todas las actividades contenidas en el Plan, la Comisión estuvo dando la supervisión pertinente. Relativo al funcionamiento de los consejos, se detalla y menciona la sesión de instalación del 18 al 26 de enero de 2021 tal y como lo estableció la reforma a nuestra ley secundaria y sin ningún contratiempo se instalaron los 121 consejos. Se dio seguimiento al equipamiento de los inmuebles para la dotación de insumos para el desarrollo de las actividades sustantivas de los consejos. Se equiparon las 121 bodegas electorales notificando de ello al INE quien dio visto bueno de cada una de ellas. De la integración de los consejos, mencionar que en cada informe se señalaron las sustituciones hechas por el consejo general ya sea por renuncia o fallecimiento. Respecto de las sesiones de los consejos, cada mes*

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

se circuló la agenda correspondiente a través de presidencia, el rol de sesiones ordinarias o extraordinarias, en su caso, para conocimiento de las representaciones de partidos políticos; adicional a ello, se hacía la convocatoria de la sesión respectiva y se circulaba por estar así reglamentado. Relativo a la habilitación de una herramienta informática para que los consejos informen respecto de sus acciones, es el SIPE en el que cada una de las actas, acuerdos, sustituciones de las representaciones de partidos políticos, en este sistema se encuentran plasmadas, está al día el sistema, en el cual se podían incorporar para verificar cada uno de los trabajos que se hacían. Se llevaron a cabo reuniones virtuales con las representaciones de partidos políticos, lo cual permitió escuchar planteamientos de atenciones prioritarias y la canalización correspondiente, así como el apoyo de la comisión para las gestiones de temas relativos de gran importancia para los consejos. Esto fue una dinámica importante para escuchar las necesidades de las representaciones. Se dio continuidad al seguimiento de los recursos de impugnación siendo éstos 28 y a la presente fecha ya están tomadas prácticamente la totalidad de las resoluciones y, como sabemos, tenemos una elección extraordinaria en el municipio de Uayma. Respecto de la formación de los consejos, fue un esfuerzo doble por la situación sanitaria ya que fue una totalidad de 486 personas a las que se les brindó capacitación en 3 jornadas de instrucción. Estas jornadas fueron presenciales cuidando los protocolos de higiene. Asimismo, se dotó de herramientas teórico prácticas como talleres y simulacros de las actividades que estarían llevando a cabo los consejos. Se plasman las fechas de estas jornadas de capacitación en las que se reforzó con actividades prácticas, los conocimientos que algunos consejeros, consejeras, secretarios y secretarías ejecutivas ya tenían por ser este el segundo proceso electoral en el que participan. De igual forma, se impartió cursos a los 632 CAEL. De la mano con la comisión de cómputos y a través de la Dirección de Tecnologías, se impartieron cursos y simulacros al personal del Instituto que estaría apoyando a los consejos. Se detallan los temas abordados en los cursos. Quiero resaltar en este proceso electoral, la plataforma digital educativa que no solo reforzó lo que impartimos de manera presencial, sino que los consejos podían ingresar a la plataforma para complementar el conocimiento de alguna de las etapas del proceso electoral. fue una actividad que tomó trabajo de los consejos ya que no estaban acostumbrados, pero creo que fue un gran avance ya que 300 de los 486 consejeros, consejeras, secretarios y secretarías ejecutivas concluyeron exitosamente las actividades en la plataforma educativa lo cual, fue bastante importante. Otro de los aspectos importantes es que, a través de capacitaciones, reforzamos actividades con las representaciones, ya que se habilitó un horario específico para ellos con el fin de darles a conocer aspectos importantes del día de la jornada electoral y de cómputos, así como para conocer sus funciones dentro de los consejos electorales. Finalmente, se presenta un resumen de las actividades. Estoy atento, consejera presidenta”

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto del Informe rendido.

En uso de la voz, la **Consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** manifestó: “Entre las observaciones, vemos que en el contenido se señalan las páginas pero no está paginado. Nada más como de forma, es más fácil guiarse cuando tienen página. Sí está referido en el Índice, pero no está paginado. Ahora, en temas un poco más de fondo, en el punto 6 de seguimiento al funcionamiento de los consejos distritales y municipales se señala que, en el desarrollo de las funciones, esta comisión conoció de las solitudes de recursos materiales efectuadas por los consejos y gestionadas por la Dirección para la atención de necesidades de equipamiento de los inmuebles, etcétera, pediría tener una redacción más puntual porque realmente en esta comisión conocimos de algunos casos muy esporádicos y le tratamos de dar ese seguimiento pero creo que fue más una actividad de la Dirección Ejecutiva y nosotros solo estuvimos al pendiente. Pero muchas veces se daban situaciones que, al llegar al municipio para hacer alguna observación de algún otro tema, se veían algunas situaciones y se reportaban al director, pero para que no quede como si todas se conocían por esta Comisión, ese sería un detalle. En el punto 6.3 nos habla de la habilitación de la herramienta informática para que los consejos informen de las acciones realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones. En ese punto de la herramienta veo que se comenta solo que la

dirección ejecutiva fue quien llevó a cabo la captura de las personas representantes, propietarias y suplentes acreditadas ante los consejos, pero ahí creo que una de las cosas más importantes de este sistema, al menos en mi opinión, fue el tema de que se subieron las actas de los consejos y se podían visibilizar en ese sistema. Hubo un comentario en alguna reunión de trabajo que tuvimos respecto de cuáles fueron las fechas en que se estuvieron enviando y subiendo información. Un área de oportunidad para el informe sería poder ver cuáles fueron esas fechas en las que se vigiló que estuviera la información en el sistema y por parte de la dirección, sería importante tener esa información puntual en este tema de la herramienta que creo que es fundamental y un gran avance que tuvimos en este proceso, pero también ir valorando como fueron los tiempos en que se estuvo subiendo actas, que al menos aquí no lo veo reflejado. Por ahora, esos serían los comentarios, presidenta, gracias".

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, externó "Yo estaría de acuerdo con la inclusión de las propuestas de la consejera Marimar y sí señalaría que en el tema de subir la información, ya está aprobado por Consejo, eso no estaba al principio. Se iba subiendo la información. Pero para señalar, Christian, hay un momento de corte cuando se aprueba el Manual del SIPE y se establece una temporalidad para que el área no sea libremente, sino que esté al día con cada información que, no recuerdo si eran 3, 5 días o una semana, no quiero errar. Hace unos días, el área de informática por instrucciones de una servidora en la presidencia, se solicitó que ya estuviera cerrada, no hace unos días perdón, sino que, concluyendo la jornada, se actualizara todo el sistema. Para que, a la hora en que plasmes las fechas, secretario, señales el momento en que quedó estipulado en la norma, los días en que debía estar actualizado el sistema, que al principio no era así."

Haciendo uso de la palabra, la **Consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** manifestó: "Hay unas actas de 2020 que aún no están subidas. Nada más para verificar esas actas del 2020 en qué momento quedarían ya en el sistema, para saber cuál es ese procedimiento".

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó: "Perdón, actas de qué, Marimar, no lo tengo claro".

En respuesta, la **Consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión** externó: "actas de las sesiones de los consejos distritales y municipales".

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agregó: Christian, te agradecería que tomes nota de todo esto aunque la Licenciada Emma ya me señaló que está tomando nota.

Haciendo uso de la palabra, el **Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de esta Comisión**, manifestó: "Muchas gracias, Consejera Presidente. Para darle un poco de congruencia al informe, es una consideración propia que pongo a consideración de ustedes como integrantes de la comisión, me parece que por principio de congruencia, la comisión solo debe dar cuenta en su informe final de aquello que precisamente realizó en sentido estricto. Lo señalo porque, en el punto 5 relativo a la implementación del Plan de Trabajo, en la parte final vinculada con la parte inicial, cuando se dice que ha realizado trabajos de supervisión a los trabajos de las direcciones ejecutivas, en realidad la comisión como tal, no hizo lo propio respecto al desarrollo de los trabajos de los consejos el día de la jornada electoral. esto pudiéramos decirlo que lo hizo de manera plenaria el consejo general, lo propio resulta de los cómputos y recuento y qué decir de la integración de expedientes del seguimiento a los medios de impugnación interpuestos. En otras palabras, me parece que, dentro de la supervisión no estuvieron estos 3 aspectos, pro lo menos en se tdo estricto como comisión. Es una precisión que vale la pena señalar. Coincido totalmente con lo que plantea la consejera Marimar Trejo, relativo al punto 6 específicamente en el segundo párrafo, pues la comisión no conoció, porque no le competía conocer de la solicitud de recursos materiales de los consejos y todo lo que se refiere a cuestiones que, desde mi perspectiva, son competencia de la Dirección de Administración."

Como bien señalaba la consejera María del Mar, de manera circunstancial tuvimos la oportunidad de asistir a sesiones o alguna actividad, por ejemplo, las de capacitación, conocimos de voz de las consejeras, consejeros de algunas necesidades pero no propiamente como parte de un procedimiento como se entiende por la forma en que está redactado ese párrafo del punto 6. De la misma forma, en el punto 6.2, insertar la numeralia de las sesiones celebradas por cada consejo distrital y municipal ya que, precisamente a partir de la información que proporcionó la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana a través de los informes mensuales, sí tuvimos conocimiento de la celebración de las sesiones que incluso en algunos casos nos permitió asistir, a pesar de la pandemia. Convengo también, con relación a la herramienta informática, vale la pena señalar la numeralia respecto al tipo de documentos que fueron subidos a esta herramienta, ya sean actas de sesiones o acuerdos o informes en términos de ley competen a las presidencias de los consejos rendir, particularmente los relativos a la presentación de algún medio de información. Me parece que el 6.5, yo ya lo señalaba respecto de la parte final, propiamente la comisión no dio seguimiento a los recursos que debe ser seguimiento a los medios de impugnación interpuestos, en sentido estricto nosotros no dimos seguimiento formal a esa actividad. En la parte relativa a cursos presenciales al que alude el punto 7, en formación de consejos distritales y municipales, creo que sí sería importante dar la numeralia de la participación que se tubo en estos ejercicios lejos de destacar que fue la dirección de organización electoral, pero sí sería importante la numeralia de quienes fueron beneficiados con esta capacitación que en este caso fueron consejeras, consejeros, secretaria y secretarios ejecutivos de los consejos tal y como si se hace por cierto, de una manera detallada respecto de la plataforma educativa. Llamémosle así, fue una herramienta en la que, por iniciativa propia, era un mecanismo que utilizaron nuestros compañeros consejeros para capacitarse. Lo propio también respecto de la numeralia de la capacitación a las representaciones de partidos políticos, esto para tener una idea de cual fue la respuesta por parte de los partidos políticos que siempre ha sido una petición, pero habría que ver que tan aprovechada fue por parte de las representaciones partidistas. En el cuadro resumen, en el último punto de seguimiento a medios de impugnación, ya refería que no fue una actividad a la que se haya dado seguimiento. No sé si se consideraría plantear en el informe respectivo. Lo planteo por una cuestión muy simple. El consejo como tal ha recibido un informe pormenorizado de todo el proceso impugnativo de las elecciones celebradas el pasado 06 de junio. Hasta ahí serían mis observaciones. Es cuanto".

Haciendo uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó:** "preguntaría si les parece que se hagan estas inclusiones y al momento de la revisión para la firma del informe, se nos comparta antes esta inclusión, Christian, vía virtual y posteriormente, si estamos de acuerdo, se apruebe con estas inclusiones. Precizando, Christian, que se trata de cuando no son atribuciones que fueron en seguimiento de la comisión, sino ejercicios que hizo el área o en su caso, el consejo directamente, hacer esa puntualización o quitar esos elementos que no competen a la Comisión. Y señalar que aquello que conocimos porque se solicitaba información a través de alguna comisión pero no es nuestra atribución, como temas administrativos, que no son propios de la comisión porque nosotros no avalamos si se debía gastar eso, aunque conocimos tal vez cuánto iba a costar una casa, o si se iba a cambiar de casa algún consejo, nosotros no avalamos el recurso material vinculado a ello porque no está estipulado así dentro de las atribuciones. Una vez hechas esas precisiones te pediría que nos compartas nuevamente el documento y ya que lo revisemos, procedamos a la firma correspondiente. No sé si les parezca al Licenciado Jorge y a la consejera Marimar.

Haciendo uso de la palabra, el **Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de esta Comisión,** manifestó: "Tiene que ver con el tiempo para la suscripción de la firma del informe. En términos del acuerdo de creación de esta comisión, el informe yo entiendo que se presentaría a la conclusión del proceso electoral, es decir en el mes de septiembre, ¿es correcto?"

Haciendo uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, respondió:** "Sí, lo que se da por entendido es que si el 31 concluye el proceso o concluye antes, ya ves que determinamos ahora que la sesión sería el 31, con posterioridad a

esa conclusión en la primera ocasión presentamos el informe”.

No habiendo más intervenciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a someter a votación con la inclusión de las observaciones y de los aspectos de numeralia también señalados.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, manifestó haber tomado nota de las observaciones de la consejera Marimar, del consejero Jorge y de la presidenta, consejera Alejandra para incorporarlas, remitirlas y una vez validados, recabar las firmas correspondientes y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales**, con la inclusión de las observaciones y de los aspectos de numeralia señalados, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran con voz su voto.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que las personas integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de las tres personas integrantes presentes, las Consejeras Electorales Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales** con las incorporaciones respectivas que se integrarán.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 7 del orden del día, siendo este **Retroalimentación al desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento a la Integración y el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales**.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: *“Como se mencionó, siendo esta en su caso, la última sesión de la comisión, se elaboró un formulario que fue enviado previamente a ustedes junto con la convocatoria, con la finalidad de hacer una revisión a las actividades relacionadas con los objetivos del plan de trabajo de la comisión y poder comentar si se dio cumplimiento a los mismos, si tenemos alguna observación o aprendizaje que creamos que deba constar de manera institucional. El formato está elaborado de tal manera que cada quien pueda verificar los objetivos y actividades y que de manera libre e individual pueda señalar su cumplimiento. No es un requisito del informe, pero me parece importante dado que, como lo hemos señalado en el consejo, no hacer pérdida de los aprendizajes que se tienen institucionales. La firma del documento es individual y les pedimos que puedan hacerlo llegar por favor, a más tardar el viernes para que pueda ser compartido a todos los integrantes y, al momento de las firmas, integrarlo al acta de esta comisión, respetando las posturas individuales sobre observaciones o cuestiones que podamos aportar para la mejora del funcionamiento de la comisión siguiente que maneje estos temas. Si alguien en este momento desea hacer algún comentario respecto del funcionamiento de esta comisión o hacia algún aspecto que en*

Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos Electorales y Distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

el tema relativo al seguimiento de la comisión pudiera plasmar como elemento de mejora, está abierto el micrófono”.

No habiendo comentario alguno por parte de la consejera y el consejero integrantes de la comisión, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó enviar su formato contestado al secretario técnico de la comisión a más tardar el viernes. “Únicamente señalaría de todo lo que se ha mencionado en esta comisión es que quedara plasmado que hay como un área en que no queda claro que normativamente la comisión no resuelve los problemas de los consejos. Acompaña y da seguimiento, pero no tiene la atribución y, en su caso, en la posterioridad, habría que revisar las funciones de la comisión, también en los aspectos administrativos. Es importante que se entienda que, aunque sea una comisión de seguimiento a los consejos distritales y municipales, hay algunas cosas para las que no estamos facultados hacerlas. Estipular muy bien siempre que se haga el plan de trabajo, que no entremos a otros temas en los que no hay atribución”.

Tomando la palabra, la **consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la comisión** manifestó: “Sumando al comentario que haces como presidenta de esta comisión, creo que es muy importante que se haga esta revisión en el tema de las comisiones, obviamente en esta comisión no tenemos esa atribución específicamente, pero sí con lo que se ha tenido de experiencia en este proceso electoral, poder dejarlo como una referencia, yo creo que sería importante. Abonando a esto, tenemos esta comisión de seguimiento a consejos distritales y municipales, pero considero que tenemos por ahí un pendiente en el sentido de que se pudiera impulsar que durante proceso electoral tengamos una comisión de organización electoral que pudiera abarcar otros temas del proceso electoral que de repente quedan sin estar dentro de las atribuciones de ninguna comisión. Si hacemos un recuento en todos los estados del país, más de la mitad de todos los organismos cuenta con una comisión de organización electoral durante el proceso electoral que es quien da seguimiento a los temas que la dirección de organización electoral tiene a su cargo y esa comisión sí debería tener, considero, atribuciones específicas de dar seguimiento a todo lo que realiza la dirección de organización en proceso electoral, independientemente de que, considero que el seguimiento de esta comisión y tener esta comisión instalada y que haya dado seguimiento durante el proceso electoral a los órganos desconcentrados del Instituto, considero que es un trabajo que abona a que tengamos una buena comunicación con estos órganos y que, además, podamos dar ese seguimiento de cómo se están llevando a cabo todas las acciones pero considero que faltaría que abarque un poco más. Ese era el comentario, sumado a lo que ha dicho la presidenta. Gracias”.

Haciendo uso de la voz, el consejero Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la comisión manifestó: “Ciertamente tú planteabas, consejera presidente de la comisión, un tema muy importante respecto al alcance de las funciones que se le dieron a esta comisión cuando fue creada y que incluso, considero que con el debido cuidado, motivó que dejáramos muy claro ante válidos requerimientos y planteamientos por parte de los actores políticos, lo que esta comisión estaba facultada hacer y lo que no estaba facultada hacer. Y lo señalo porque, por cierto, no sé si lo recuerdan, quedó pendiente con relación al funcionamiento y a la integración de un consejo municipal, aunque aclaro, no como una cuestión en la que esta comisión fuera competente, quedó en el limbo, no sé si el Director Jurídico todavía sigue elaborando el proyecto de acuerdo, pero lo de Kanasín jamás se volvió a elevar el proyecto de acuerdo al consejo general. Esa es una omisión del proceso electoral. esto es importante porque, evidentemente, es un ejemplo relevante, lo de Kanasín no debió suceder en el proceso electoral y ni debió suceder el proceso inmediato anterior porque digo, ese consejo municipal por la característica o as bien por la condición que tenía uno de sus integrantes, no funcionó lo más cercano a lo que establecen los principios rectores de la materia electoral. Esto vale la pena distinguirlo. Y, por otro lado, en el tema de la capacitación, que sí fue parte del seguimiento de esta comisión, creo que también vale la pena considerar el acabar con un equivoco, no sé, cada quien le da las lecturas que cree a algunas disposiciones, hay una lectura equivocada que lleva a pensar a algunos, que los órganos desconcentrados son órganos autónomos. No. El órgano autónomo es el Instituto. Y por qué planteo esto. Porque los consejos distritales y municipales, al igual que el Consejo

General, no pueden hacer lo que quieran, solo pueden hacer lo que la ley les faculta. Porque en la capacitación faltó, quizá decirles, lo que no podían hacer y, entre otras cosas, lo que no podían realizar yo pondría entre comillas presuntas contrataciones directas de vehículos para mecanismos de recolección como a partir de ciertos elementos documentales se ha querido evidenciar que se dio. Esto creo que no se les hizo hincapié a las y los consejeros municipales y distritales y, particularmente a quienes presiden estos órganos. Estos son elementos que seguramente serán de utilidad para un nuevo proceso electoral. Ya no es solo ser muy claros respecto a cuáles son sus funciones y obligaciones, sino cuáles son los límites en cuanto a su posibilidad de hacer. Que no son autónomos. Que son órganos desconcentrados por referirlos de alguna forma, que la autonomía es del Instituto y que ni el consejo general hace lo que quiere. El consejo general se rige por la ley y ejerce sus funciones y cumple sus obligaciones. Y, sabemos que, en términos del principio de legalidad, solo podemos hacer lo que la ley nos faculte hacer. También será importante, y esa es una parte que ciertamente no tendría por qué estar en el informe final que acaba de ser aprobado, que sería muy ilustrativo y muy útil para otro momento, ver la relación, el monto de los gastos que tuvo todas las actividades que se desarrollaron, particularmente de manera directa con los consejos electorales, para ver si el contexto de pandemia se tradujo en economías, en ahorros o si por el contrario, se terminó gastando más recursos que en el proceso inmediato anterior. Eso sería muy interesante también tenerlo como un ejercicio. Hasta aquí serían mis comentarios”.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico de la comisión “que queden estos comentarios en el acta. Y que el viernes que hagamos llegar la retroalimentación todos, pues el lunes a más tardar se nos comparta a cada uno porque incluye su retroalimentación, la de la consejera Marimar, el consejero Jorge y una servidora, para que ello sea anexo al acta y queden ahí las consideraciones plasmadas que puedan servir a futuro. Si no hubiera más comentarios, le solicito pasar al siguiente punto del orden del día”.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión** hizo constar la presencia del consejero Alberto Rivas Mendoza, a lo que la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** precisó que “hace rato se encontraba por acá. Gracias, consejero Alberto”.

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 8**, siendo este **asuntos generales**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, si alguien tenía algún tema en asuntos generales. No habiendo intervenciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: “hago constar que la aprobación del acta de esta sesión se aprobaría el día en que se firme ya que no habría otra sesión como se ha hecho en otras comisiones. Nada más para que quede constancia. ¿Están de acuerdo con ello? Gracias.

En uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

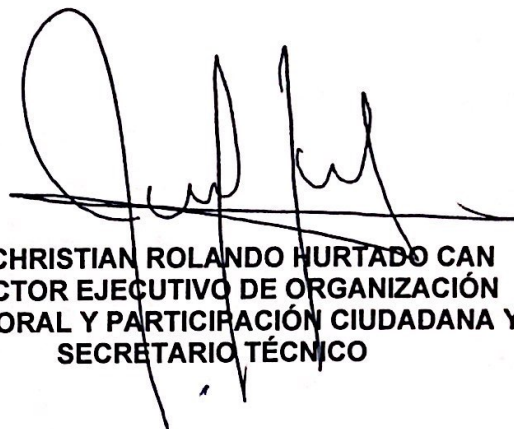
El **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, continuó con el Punto 9 del orden del día siendo éste la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo las catorce horas con veintiún minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la

Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA
ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**